

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia.

(Ley 5 de Noviembre de 1837.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Cefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

# BOLETIN OFICIAL. PROVINCIA DE CORDOBA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

EN CORDOBA: en la imprenta y libreria de este periódico, calle de la Espartería núm. 12.

EN LA PROVINCIA: en todas las Administraciones de Correos ó por medio de una libranza á favor del Editor.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN CORDOBA: por un mes llevado á casa de los Sres. suscritores, 9 rs. y por un trimestre 24.

PARA LOS DE AFUERA: por un mes 13 rs., por un trimestre 40, franco el porte.

## GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Circular núm. 1183.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 21 de Octubre anterior me dice de Real orden lo siguiente.

«Por el Ministerio de la Guerra en 20 de este mes, se dice al de la Gobernacion de la Peninsula de Real orden lo siguiente.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy á los Capitanes Generales del Reino lo siguiente.—Habiéndose ausentado de esta capital con pasaporte de paisano para Liverpool el teniente de caballeria D. Ramon Menduiño, que en Julio de 1843 fué nombrado Ayudante del ex-Regente, obteniendo al mismo tiempo el empleo de capitán y grado de comandante, se ha servido S. M. mandar, se dé conocimiento á las autoridades del Reino para que se arreste á dicho oficial en donde pueda ser habido y se tenga á disposicion del Gobierno.—Lo que traslado á V. S. de la propia Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, para su inteligencia y efectos que en la preinserta se encarga.

En su consecuencia prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Comisarios y Celadores de proteccion y seguridad pública, y fuerza de la Guardia Civil practiquen las mas

activas y eficaces diligencias para descubrir el paradero del Don Ramon Menduiño, y conseguido procedan á su arresto con toda seguridad, dándome parte inmediatamente que se verifique. Córdoba 2 de Noviembre de 1846.—José Fernandez Enciso.

Circular núm. 1184.

Por el Sr. Juez de primera instancia del partido de Posadas se reclama la busca y captura de Josefa Gallegos, cuyas señas se espresan á continuacion y contra la cual se sigue causa por robo. En su consecuencia prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Comisarios y Celadores de proteccion y seguridad pública y fuerza de la Guardia Civil, practiquen las mas activas y eficaces diligencias al intento remitiendola por transitos de justicia con toda seguridad á disposicion de dicho Sr. Juez caso de ser habida. Córdoba 28 de Octubre de 1846.—José Fernandez Enciso.

## SEÑAS.

Edad 30 años, estatura pequeña, pelo castaño claro, ojos pardos, nariz regular, color claro, casada con Francisco Rodriguez Maduro.

En la mañana del 20 del actual y en el término de la villa de Posadas, tuvo un encuentro la fuerza de Carabineros con un crecido número de contrabandistas de Alajar, en el cual fueron muertos desgraciadamente el Sargento 2.º de caballería D. Vicente Crespo y el carabineiro de la propia arma Antonio Castañeda, apoderándose aquellos del caballo que montaba el Sargento con todas las monturas y armas de ambos desgraciados. En su consecuencia prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta Provincia, Comisarios y Celadores de protección y seguridad pública y fuerza de la Guardia Civil, examinen muy prolijamente los caballos que lleven los Alajeños que se presenten en sus respectivos distritos, y caso de ser alguno el citado, cuya reseña se espresa á continuación, lo detengan, como asimismo á la persona que conduzca las armas y efectos militares que se llevaron si pudiesen ser habidos.

Igualmente prevengo á los repetidos Alcaldes y demás encargados de seguridad pública, miren con detención los pasaportes de los procedentes de Alajar que transiten en la Provincia, y si por falta de referendos ú otra causa inducen sospechas de ser alguno de los que cometieron aquel atentado, procedan á su prisión remitiéndolos con toda seguridad á disposición del Sr. Intendente Subdelegado de Rentas de la misma, con las armas y efectos que se les aprendan. Córdoba 30 de Octubre de 1846.—José Fernández Luciso.

#### RESEÑA.

Entero, castaño, lucero, andar entre los hollares, alminia lo del pie izquierdo. Edad 8 años, alzada 7 cuartas 2 dedos, sin hierro, su valor en tasación 1400 rs.

Por el Sr. Intendente Subdelegado de Rentas de la misma, con las armas y efectos que se les aprendan. Córdoba 30 de Octubre de 1846.—José Fernández Luciso.

**Dirección General de Caminos, Canales y Puertos.**

Circular núm. 1167.

Por acuerdo de la Dirección general de Caminos, Canales y Puertos, se saca á pública subasta el arrendamiento por cuatro años de la casa y dehesa del Rey ó de la Saliega, situada en término de la ciudad de Montoro, bajo la cantidad menor admisible de 3,800 rs. anuales; el remate tendrá lugar bajo el pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Gobierno político de esta Provincia, ante el Sr. Gefe de la misma el día 20 del corriente ó las doce de la mañana. Córdoba 1.º de Noviembre de 1846.—José Soler de Mena.

## HISTORIA NATURAL.

### LA ARAÑA.

(CONTINUACION.)

[Otras escojen los rincones de las habitaciones, y principalmente de las ventanas donde saben que por lo comun se agrupan las moscas; al paso que muchas se establecen en las cuerdas, bodegas y sitios retirados donde parece que no debe presentarse una mosca por mucho tiempo. El observador menos inteligente puede haber notado la diferencia que existe en la construcción de las telas de araña. Las que por lo comun vemos en las casas, son de una testura parecida á la gasa, y se llaman con propiedad telas: las que se encuentran en los campos se componen de una serie de círculos concéntricos unidos por rádios que parten del centro quedando los hilos bastante separados unos de otros. Estos últimos debieran con mas propiedad llamarse redes, y los insectos que los forman procediendo sobre principios geométricos pudieran apellidarse géometras, mientras que los primeros pueden solo aspirar á la apelacion de tejedores.]

La araña tejedora que sin convite se establece en la habitacion del hombre, procede en la construcción de su tela del modo siguiente. Después de elejir el rincon que le parece mas á propósito, aplica sus ubres á una de las paredes, dejando de este modo pegado á ella uno de los extremos de su hilo. Camina entonces por la pared, y situándose en el lado opuesto fija allí el otro extremo. Como este hilo ha de servir de margen ú orilla á la tela y necesita por consiguiente ser fuerte, cuida la araña de hacerlo triple ó cuádruple con solo repetir la operación indicada. Continua en seguida fijando por medio del mismo procedimiento tantos hilos paralelos al primero como conceptua necesarios, cruzándolos despues con otros, paralelos tambien, y procediendo del mismo modo hasta que consigue dar á la tela la consistencia apetecida. Esta clase de telas presentan solo una superficie horizontal, pero otras mas comunes en los sitios escusados y en el campo tienen un apéndice muy ingenioso; desde los bordes y superficie de la tela principal, eleva la araña muchos hilos que se cruzan en varias direcciones, y llegan á veces hasta una altura considerable. Estos hilos que pueden compararse al cordaje de un navio,

interceptan el vuelo de las moscas que al procurar desenredarse de ellas, rara vez llegan de caer sobre la red preparada para su recepción donde su destrucción es inevitable; pero no basta esto, es preciso que nuestro cazador oculte su torvo aspecto para no espantar la caza; por esta razón no se sitúa sobre la superficie de su tela, sino en un pequeño nicho ó garita de seda construida de bajo de ella y completamente oculta á la vista. Pero separada así de la tela, y sin poder examinar su superficie, ¿de qué modo conoce cuando ha caído una mosca en ella? Nuestra ingeniosa tejedora ha previsto y obviado esta dificultad: fijando varios hilos entre el borde de la tela y el de su escondite, no solo conoce por las vibraciones que alguna incauta mosca ha caído en el lazo, sino que se vale de ellos como de un puente para llegar antes á apoderarse de su víctima.

Fácil es conocer que las arañas géometras al construir sus redes de círculos concéntricos, siguen una marcha distinta de la que acabamos de describir, y en muchos casos infinitamente mas curiosa. Como esta red se halla comunmente colocada en una posición vertical ú próximamente oblicua entre las hojas de alguna planta ó arbusto, es evidente que al rededor de su estension total debe haber hilos á los cuales puedan sujetarse los extremos de los radios mas distantes del centro; así que la construcción de estos hilos exteriores es la primera operación que ejecuta la araña. Poco le importa la figura del área que encierran, pues sabe que le es tan fácil inscribir un círculo en un triángulo como en un cuadrado ó un polígono, y en este concepto se guía solo por la distancia ó proximidad de los puntos á los cuales puede sujetarlos, pero cuida muy particularmente de reforzarlos manteniéndolos en un grado correspondiente de tensión. Para conseguir lo primero reúne cinco, seis ó mas hilos en uno solo, y para lo segundo, fija en ellos desde varios puntos un complicado aparato de muchos otros. Completo ya lo que ha de servir de cimiento á su habitacion, procede la araña á llenar el interior del área. Adhiere el extremo de una hebra á uno de los hilos principales, y caminando sobre él, procura mantenerla con los pies suficientemente separada para que se pegue antes de tiempo: de este modo llega al parage opuesto y allí fija fuertemente el otro extremo de la hebra. Por el medio de esta línea diagonal, y en el punto que debe servir de centro á su red, fija otro hilo que conduce y adhiere del mismo modo á otro punto de la línea circunulatoria. Procede ahora la araña con rapidez en su trabajo. Durante las operaciones preliminares descansa algunas veces; pero tan luego como las líneas marginales de la red están fuertemente extendidas, y dos ó tres radios construidos, continúa su tarea tan rápida é incesantemente, que apenas puede la vis-

ta acompañar su progreso. Los radios en número de veinte poco mas ó menos, que dan á la red la apariencia de una rueda, quedan pronto concluidos. Colócase luego la araña en el centro, y examina la consistencia de los hilos tirando de ellos con los pies, y rompiendo el que parece débil el cual reemplaza con otro.

Teje en seguida á la inmediación del centro, cinco ó seis círculos pequeños y muy unidos, y acto continuo procede á fijar los mayores. Para esto se coloca en un punto de la circunferencia y pega un hilo al extremo de uno de los radios, camina por el mismo hácia el centro, lo necesario para producir un hilo que alcance al otro radio. Pasa ahora á este, y desandando lo andado, fija el hilo sobre él enfrente del punto de partida. Repite este procedimiento hasta llenar casi todo el espacio intermedio con círculos concéntricos á la distancia de unas dos líneas poco mas ó menos. Sin embargo deja siempre un pequeño intervalo al rededor de los círculos pequeños que tejió primero, sin que se sepa la razón por que lo hace. Por último corre al centro, y arranca la parte filamentosá donde se reúnen todos los radios, situándose en el agujero que resulta, donde pacientemente espera su presa.

Diferentes especies de arañas construyen una tela cilíndrica ó celda debajo de tierra con su tapa fija por medio de una especie de gozne, y la cual puede el insecto abrir y cerrar á voluntad. Una de estas arañas (*Mygale Cœmentaria*) comun en varios puntos de nuestra península, escoge para fijar su residencia un sitio libre de yerba, un poco inclinado para que corran las aguas, y de un suelo firme sin rocas ni piedras. Abre una galería de uno ó dos pies de profundidad igual en toda su estension y bastante ancha para poder ella salir y entrar con desahogo.

Viste lo interior de esta galería con una capa de seda pegada á las paredes. La puerta de figura circular está hecha de tierra amasada. Por fuera es llana y tosca, exactamente igual al terreno que la rodea y con el objeto sin duda alguna de encubrirla á la vista: lo interior es convexo y guarnecido con una espesa cubierta de finísima seda. Los hilos de esta cubierta van fuertemente unidos á la parte superior de la tapa, formando así un excelente gozne, el cual despues de abierto por la araña vuelve á cerrarse por su propio peso sin necesidad de muelles. Cuando la araña está en casa, y un importuno abre la puerta, empuja ella con toda su fuerza en sentido contrario, y no pocas veces consigue volverla á cerrar violentamente. Si son vanos sus esfuerzos, se retira al fondo de su habitacion como último recurso.

Algunas Arañas son acuáticas, y tejen redes semi-esféricas análogas en su uso á la campana de los buzos, bajo las cuales depositan el aire que traen de la superficie, y viven mantenién-

doce de insectos acuáticos. Otras no tejen red alguna, y alcanzan su presa á la carrera, y otras por último, lo consiguen cautelosamente hasta cierta distancia de su víctima, y lanzándose de repente sobre ella.

No son menos curiosos los medios que emplean las arañas para trasladarse de un punto á otro. Cuando el insecto se siente inclinado á variar de residencia, se suspende verticalmente de un hilo, y volviendo la cabeza hácia el punto por donde sopla el viento, espele otros hilos por detras, que ondeando á merced del aire van á adherirse á un árbol, una pared, ú otro cuerpo cualquiera. Cuando la araña conoce que estos hilos están ya sujetos, lo cual averigna tirando de ellos con los pies, los usa como puentes para llegar al punto á que se han fijado. Vense con frecuencia estos hilos correr paralelos al horizonte, de pared á pared en las casas, de un árbol á otro en el campo, y aun entre dos tapias distantes en un vasto jardín.

Parece indudable que las arañas poseen los medios de flotar por el aire. Despues de lanzar una porcion de hilos del modo que acabamos de describir, y antes de que lleguen á adherirse á cuerpo alguno, rompe la araña aquel de que pendia, y se entrega sostenida por los demas á merced de los vientos; aunque no puede ir contra ellos, parece no obstante ejercer alguna influencia sobre la direccion de su aparato volante, sirviéndose de los pies como de remos para dirijirlo y aun darle empuje. La elevacion á que suelen llegar es sorprendente.

(Se continuará.)

## AVISOS.

### CARRUAGES COSARIOS.

La empresa de transportes de Córdoba á Sevilla ha hecho y sigue haciendo costosas mejoras en sus carruages para que llenen todas las condiciones de seguridad y comodidad posible á los pasajeros y efectos que portean.

Todas las semanas salen de Córdoba á Sevilla y vuelven á carruages, de manera que casi todos los dias hay alguno que entre ó salga en ambas ciudades.

Se despachan en la oficina de la empresa á cargo de D. José Perez, establecida en la posada de la Herradura, calle del Potro frente al tinte. El despacho estará abierto desde las 9 á la 11 por la mañana y desde la oracion á las animas por la noche.

Quien quisiere comprar un olivar, cercado de vallado, con 356 pies, 12 higueras, alguna viña, casa y bodega, llamado el Cuco en la sierra de Montoro, linde Molinos, la Laguna de D. Juan Nuño y el Rincon, de la Excm. Sra. Marquesa de Benameji.

Otro con 355 y 22 higueras, llamado de los Lagares altos, inmediato al anterior, y la hermita de S. Sebastian, linde dicha Señora.

Y otros, ambos de capellania, que fundara D. Benito de Alba, y hoy declarados de libre disposicion, puede entenderse para su ajuste y condiciones con D. José Antonio Manzano, Comisario de proteccion y seguridad pública del distrito de la Rambla, principal interesado, ó con su encargado en Bujalance D. Joaquin Maria de Rojas.

Se vende la hacienda de la Victoria, sita en el término de esta nueva poblacion, compuesta de 145 aranzadas de olivar y dos octavos de otra, con 5,091 olivos de diferentes edades, caserío, molino y bodega, apreciado todo en el año anterior en 199,212 rs.

Las personas que quieran interesarse en su compra pueden avistarse en la capital con Don Rafael Gonzalez Navarro, ó en Montilla con Don Francisco Casalei, encargados de admitir las proposiciones que hagan los licitadores.

La persona que quisiere hacer adquisicion de una suerte de olivar compuesta de 1,300 olivos de buena calidad conocida bajo el nombre de Cincuenta fanegas en la hacienda de Corralizas, término de la villa de Adamúz, de la propiedad de D. Manuel Maria Olmedo, puede dirigirse á D. Andrés Garcia, vecino de dicha villa ó á D. Serafin Barberini del comercio de esta ciudad de Córdoba, en quienes residen las facultades de su dueño, y todas las instrucciones concernientes al efecto.

## CALENDARIO

PARA EL AÑO

DE 1847.

Véndese en el despacho de este periódico, á un real en pliego y dos en librito.

CÓRDOBA: IMPRENTA DE D. JUAN MANTÉ,  
CALLE DE LA ESPARTERÍA NÚM. 12.